

Proposición

En Villa de Sumilla a Primeros día del mes de
 Junio de mil e siete e cientos años los señores Dⁿ Martín Pérez
 delos Couros, y Martín hexinan dez monesino. Alcaldes ordinarios
 Dⁿ Alonso Lozano Thomas Dⁿ Antonio Joseph Thomas a bellan
 Gaspar Cuespo de lexma, y Antonio mandrines Espinosa Res^lores
 y Dⁿ Juan Parquall delos Couros Alguazil Mayor Consejo Jus
 ticia y Res^limientos de esta d^{ha} Villa estando Juntos como han
 de uso y costumbre. Vi^{er}on que allegado el tiempo de proponer
 sus votos al Marqués su señora para que su Excelencia elija
 un Alcalde ordinario, Mayor de mes del Barrio. De el estado
 de hijos dalgos, y otro Alcalde ordinario y Alguazil Mayor
 De el de los ciudadanos que son los officios que tocan para la
 Elección segun la Concordia y Antigua Costumbre; Y Res^luio
 de no a ser Insecularización de ninguno de ambos Estados, Mand
 mos y conformes nombraron y Propusieron para los officios
 de Estado de los hijos dalgos a Dⁿ fernando Lozano y bellan
 Cav^l del Orden de Santiago a Dⁿ Joseph Lozano y Somos
 Dⁿ Antonio Salvaador de los Couros y Dⁿ Pedro de los Couros
 y guarda la = y para los officios de Estado de Ciudadanos
 nombraron a Diego Martinez y Somos Juan^e Gonzalez An
 tonio Orgiles ya Bartolome Jimenez y Jimenez por ser
 personas venemerosas para o tener el officio en que fueren
 Electos los nombres de los quales Mandaron ser remitidos por
 el Sr. Dⁿ el Marqués m^{or} para que haga d^{ha} Elección
 en los sujetos que fuere sus voluntades

La an
 La pp. de muestra
 Sonora de la com
 cion a Compañado

Este dia Dⁿ Juan Parquall de lla Thomas y
 Dⁿ Juan Capellan que es de muestra Señora de la
 Schalla en m^{or} de a cheques y Dⁿ Juan fueren para
 por sí solo a la de Penidencias y funciones de cargo de
 de la Capellan, ya Pedido se le señale Compañeros que le

